



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

**9220**

*Aprobación del Proyecto de reparación de pavimento asfáltico de diversas calles de Cala Rajada. Exp. 3112/17*

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 149 de la Ley 20/2006, de 15 de Diciembre, Municipal y de Régimen Local de les Illes Balears, y 121 del Real decreto legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se expone al público por un plazo de quince días, a contar a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de les Illes Balears, el proyecto de reparación de pavimento asfáltico de diversas calles de Cala Rajada, redactado por el arquitecto técnico Antonio Bolsa Enfedaque, aprobado por decreto de alcaldía, en fecha 14 de agosto de 2017, a fin de poderse examinar y, en todo caso, puedan formularse las alegaciones pertinentes. De no presentarse alegaciones en legal forma, este proyecto se entenderá aprobado definitivamente.

En Capdepera a, 14 de agosto de 2017

**El Alcalde**  
Rafel Fernández Mallol

